El Ayuntamiento y Comisiones desta Villa de Tierra Tenza
Tiércos doy fee como en el que se Zelebro oy día dela fha
Junta de Visita y Reconocimiento della en sus salas Capi
tulares asistiendo obedeciendo y dio Cumplimiento del
Capítulo decimo octavo que trata de Contenido en las Zinco
Reales Ordenanzas tocantes á Governadores y Jueces de Residen
zia desta dha Villa y las demas desu guarnido Con
tenido del Exmo Señor Don Carlos de Amezqueta Zamudio
Marques de Valero Caballero del orden de Santiago por Real Zedula
de dos de octubre del año pasado de mil setezientos y diez
y en Virtud de dho Capítulo fue Recibido y
admitido de nuevo por tal Governador y Juez de Residen
zia, segun que lo Referido mas largamente Consta y
parezze de dho Auto de Admitimiento y decreto que para ante el Libro
Capitular desta dha Villa y este Cabildo para ante mi Escrivano
a que me Remito y para que Conste de Mandato
de dho Governador doy el presente que signo y firmo
en la Villa de Tierra á diez y nueve de Septiembre de mil sete
zientos y onze=

[signature]